

EXP-UNC: 0064790/2016

VISTO:

El pedido de reconocimiento de materias presentado por la estudiante Malena Marengo, matrícula 200630137, que fueran cursadas y aprobadas en la Universidad de Murcia, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2008/2009, en el marco de la Beca "Programa Interuniversitario Golondrina" para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan certificado de calificaciones obtenidas en la Universidad de Murcia y programas de las materias "Historia de Grecia" y "Poesía Española de la Posguerra" solicitadas como Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas; y

Que el Lic. Guillermo Vazquez, Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la F. F. y H., recomienda acceder al reconocimiento de 2 (dos) Seminarios Optativos de la carrera de Lic. En Letras Modernas, Plan 2002;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECONOCER a la estudiante Malena Marengo, matrícula 200630137, las materias "Historia de Grecia" y "Poesía Española de la Posguerra", cursadas y aprobadas en la Universidad de Murcia en el marco del "Programa Interuniversitario Golondrina" como 2 (dos) Seminarios Optativos de la carrera de Lic. En Letras Modernas, Plan 2002.

ARTICULO 2º) Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 24 FEB 2017
RESOLUCIÓN Nº 102
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES